

**ACTA DEL COMITÉ DESELECCIÓN**  
**ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA**  
**PRO**  
**PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-13-2022-SIMA**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE MARCA CISCO O EQUIVALENTE**

En la Provincia Constitucional del Callao, siendo las 13:45 horas del día 07 de junio del 2023, se reunieron los integrantes del Comité de Selección nombrado para el presente procedimiento de selección a efectos de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y el otorgamiento de la buena pro, de la Adjudicación Simplificada N° AS-13-2022-SIMA-SEGUNDA CONVOCATORIA.

El Comité de Selección para el presente acto se encontró integrado por los siguientes miembros designados mediante Formato N° AS-13-2022-SIMA de fecha 07.10.2022., aprobado el 07.10. 2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	DNI	CARGO
RICARDO CONDEMARIN MONTEALEGRE	AREA USUARIA	18099233	PRESIDENTE
MANUEL MEREGILDO ALTAMIRANO	AREA USUARIA	43435601	PRIMER INTEGRANTE
ADELAIDA ALBURQUEQUE TORRES	OEC	25604583	SEGUNDO INTEGRANTE

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el listado de actividades establecido en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Entidad convocante	SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.
Nomenclatura	AS-SM-13-2022-SIMA PERU-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE SWITCHES
Número de Contratación	SIMA PERU-2022-473

Búsqueda de participante

Estado de registro  Participante

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20438509039	COMPURED S.A.C	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20438509039	
2	Proveedor con RUC	20502719948	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20502719948	
3	Proveedor con RUC	20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20552075341	
4	Proveedor con RUC	20601423295	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20601423295	
5	Proveedor con RUC	20601437636	CORPORACION EMPRESARIAL MPR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION EMPRESARIAL MPR S.A.C.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20601437636	
6	Proveedor con RUC	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20605603883	
7	Proveedor con RUC	20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20607753602	

7 registros encontrados, muestran 7 registros de 1 a 7. Página 1 de 1

## 2. DETALLE DE LOS POSTORES:

Dentro de la fecha prevista en el listado de actividades, para la evaluación y calificación de ofertas presentadas, el comité de selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de las ofertas).

### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.

Nomenclatura : AS-SIM-13-2022-SIMA PERU-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SWITCHES

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE SWITCHES			
20601423295	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. - TECHSOLAD S.A.C.	02/06/2023	16:28:33	Electronico
20605803983	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	02/06/2023	17:16:01	Electronico
20438509039	COMPURED S.A.C	02/06/2023	18:18:37	Electronico
20607753602	GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	02/06/2023	20:07:22	Electronico
20502719948	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	02/06/2023	21:42:57	Electronico
20601437636	CORPORACION EMPRESARIAL MPR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION EMPRESARIAL MPR S.A.C.	02/06/2023	23:04:23	Electronico
20552075341	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	02/06/2023	23:57:56	Electronico

Acto seguido, se procede a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar la presentación de lo requerido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en las bases integradas.

## 3. DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De acuerdo al artículo 73 del RLCE, la presentación de ofertas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, durante el periodo establecido en la convocatoria;

Artículo 52 del RLCE.- Contenido mínimo de las ofertas: Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas;

CAPITULO II Numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2023- SIMA PERÚ-SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE MARCA CISCO O EQUIVALENTE

PAC-2

EVALUACION DE OFERTAS

A.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	h	i	ADMISIBILIDAD	OBSERVACIONES
	Declaración Jurada de dar el puntaje	Documento de Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada Artículo 52° del Reglamento	Declaración Jurada de cumplimiento de la Especificación Técnica contenida en el numeral 3.1 del Cap. III de la Sección REQUERIMIENTO	Declaración Jurada plazo de entrega	Presentación Ficha Técnica del producto ofertado	Declaración Jurada especificando el alcance, condiciones y periodo de garantía	Promesa de Garantía (Sólo para el caso en que un concursante presente como parte), con firma legalizada, de ser el caso	Precio de la Oferta en soles		
	anexo 1		anexo 2	anexo 3	anexo 4			anexo 5	anexo 6		
TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	ADMITIDO	
GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	(*) PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	NO ADMITIDO	NO ESPECIFICA MÓDULOS DE FIBRA ÓPTICA (*) Ver Cuadro Evaluación anexo al Acta
COMPURED S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	ADMITIDO	
GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	(*) PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	NO ADMITIDO	NO ESPECIFICA MÓDULOS DE FIBRA ÓPTICA (*) Ver Cuadro Evaluación anexo al Acta
CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	ADMITIDO	
CORPORACION EMPRESARIAL MP&E S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	(*) PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	NO ADMITIDO	NO ESPECIFICA MÓDULOS DE FIBRA ÓPTICA (*) Ver Cuadro Evaluación anexo al Acta
IMPERIA SOLUTIONS TECNOLOGICAS S.A.C.	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	PRESENTO	ADMITIDO	

**DETALLE EVALUACIÓN FICHA TECNICA (ENTE TECNICO):**

PROCESO: ADJUDICACIÓN SANCIONADA N° 13-2022- SIMA PERU- SEGUNDA CONVOCATORIA							
Descripción del bien	EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE MARCA CISCO O EQUIVALENTE PARA SIMA PERU"						
Plazo:	180 días calendario						
Presupuesto:	S/ 16,750.78						
Forma de pago:	Única paga posterior a la firma del acta de conformidad respectiva.						
Detalle de las ofertas	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C. PROVEEDOR 1	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C. PROVEEDOR 2	COMPUTER S.A.C. PROVEEDOR 3	GRUPO DTD SOLUTIONS S.A.C. PROVEEDOR 4	CONVERTE COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C. PROVEEDOR 5	CORPORACION EMPRESARIAL MPPI S.A.C. PROVEEDOR 6	WATERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C. PROVEEDOR 7
<b>I. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL BIEN</b>							
DE LOS SWITCHES	<p><b>A. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b></p> <p><b>EQUIPO SWITCH</b>                      Categoría S200-48 E, N1003/1003M Based en downlink y 4 puertos 1/10G SFP en uplink, espacio 7 y 3 Port+ incluye:                      1) Licencia DPA por 1000 PU (año como mínimo)                      2) Simulador de 100 (1) año como mínimo.                      3) Kit rack + cable de poder.</p> <p><b>CANTIDAD DE EQUIPOS: 03</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	<p><b>B. CARACTERÍSTICAS GENERALES</b></p> <p>1. Debe el software de control estar y ejecutarse con licencia propia del equipo propuesta.                      2. El switch debe ser controlado con una arquitectura multi-usuario a nivel de CPU, con 2 GB de memoria RAM y 4 GB de memoria flash.                      3. Controlar con un protocolo de controlación tipo IEEE 802.1Q o Ethernet (R) 48.                      4. Los equipos deben soportar 176 Gbps de conmutación, una capacidad de conmutación con espacio de 256 Gbps y una tasa de envío de paquetes de 100.000 pps.                      5. Debe soportar un mínimo de 8 slots de espacio por puerto.                      6. Deben permitir un mínimo de 1024 VLANs y soporte del protocolo 802.1Q.                      7. Deben permitir Rapid Spanning Tree per VLAN.                      8. Deben incluir mecanismos que permitan la configuración de uno de puertos para abono de energía, también en protocolos estándares (IEEE 802.3at).                      9. Soporte de IPv6.                      10. El equipo debe incluir elementos para su montaje de un rack de 19 pulgadas.                      11. Debe soportar Spanning Tree Protocol estándares 802.1d, 802.1w y 802.1s.                      12. El equipo propuesto debe permitir el acceso a la red mediante puertos enrutados mediante el protocolo 802.1x.                      13. Deben contar con mecanismos de seguridad de IPv6 (IPsec) (hija de datos de la 3da).                      14. Debe soportar SSH y SNMPv3.                      15. IEEE 802.1x support.                      16. Soporte a listas de control de acceso en nivel a nivel.                      17. Debe soportar autenticación RADIUS o TACACS+ permitiendo un control centralizado del equipamiento y evitando que usuarios no autorizados obtengan la configuración del dispositivo.                      18. Debe implementar reglas de priorización por puerto permitiendo priorizar el tráfico y la interrupción de voz, video y otros mediante el protocolo IEEE 802.1P CoS ("Clasificación de Servicio").                      19. Deben soportar y clasificar paquetes con CoS y DSCP.                      20. Debe soportar mecanismos de encriptamiento Spanning Tree (STP) y Committed Information Rate (CIR).                      21. Deben soportar 0 slots de espacio por puerto.                      22. Debe tener la opción de ser administrado por el protocolo SNMP v1.                      23. Debe soportar mecanismos para poner el switch en modo de ultra bajo consumo durante períodos de operación como noches y fines de semana.                      24. Deben soportar mecanismos de ahorro de energía al disminuir la potencia IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet.                      25. Capacidad de soportar IEEE 802.1d, IEEE 802.1s, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1x, IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3e, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.3x, IEEE 802.3y, IEEE 802.3z.                      26. Los equipos deben incluir un mínimo de 1000 dólares.                      27. Se debe incluir todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials]*

<b>C. GARANTÍA COMERCIAL</b> 1. Alcance de la garantía: Cubra defectos de diseño y/o fabricación, de los bienes contratados, no detectable al momento que se otorgó la conformidad. 2. Plazo de garantía: la garantía deberá ser de 18 (18) años como mínimo o la especificado por el fabricante. 3. Inicio del estampo del proceso de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de aceptación del bien en operación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. REQUERIMIENTOS DEL POSTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. FECHA DE VALIDACIÓN	7/6/2023						
5. RESPONSABLE DE VALIDACIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	 Miguel Alejandro Alvarado						

**RESULTADO:**

Proveedor N°1

CUMPLE

Proveedor N°2

NO CUMPLE

Proveedor N°3

CUMPLE

Proveedor N°4

NO CUMPLE

Proveedor N°5

CUMPLE

Proveedor N°6

NO CUMPLE

Proveedor N°7

CUMPLE

  
**Ing. Luis Villa Mastacero**  
 Experto en Infraestructura y  
 Servicios Informáticos (e) OTIC  
 SIMA - PERU S.A.

**OBSERVACIONES:**

Para el ítem 1, en la muestra la evaluación técnica, las pruebas debieron cumplir con los siguientes números de las Especificaciones Técnicas:

- 5.1 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
- 5.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 5.3 GARANTÍA COMERCIAL

Se verificó que los siguientes postores **NO CUMPLEN** con lo requerido en el siguiente punto "24. Los equipos deben incluir un módulo de fibra óptica", mencionado en el numeral 5.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES de las Especificaciones Técnicas.

- GENESIS SOLUTIONS TECNOLOGIAS S.A.C., no incluyó en su oferta los módulos de fibra óptica requeridos.
- GRUPO DDO SOLUTIONS S.A.C., no incluyó en su oferta los módulos de fibra óptica requeridos.
- COOPERACION EMPRESARIAL IMPR S.A.C., no incluyó en su oferta los módulos de fibra óptica requeridos.

Para el ítem 2, las pruebas debieron cumplir con lo requerido en el numeral 7. REQUERIMIENTO DEL POSTOR: "El postor deberá ser postor autorizado por el fabricante del bien ofertado, para lo cual deberá documentarse con la documentación correspondiente".

Se verificó que el siguiente postor no presentó documentos que acrediten dicho requerimiento:

- GRUPO DDO SOLUTIONS S.A.C.

## EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Artículo 74 RLCE. - Evaluación de Ofertas

La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73;

Párrafo 1.8 Sección General de las Bases Administrativas. -

La evaluación de las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral anterior, tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las Bases:

B.- FACTORES DE EVALUACIÓN										
VALOR ESTIMADO SI \$6,750.78										
EMPRESAS POSTORAS	Precio Ofertado (100 pto)		Bonificación 5%						PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
	Pr = $\frac{Q_{max} - Q_{min}}{Q_{max} - Q_{min}}$		ANEXO 10 SOLICITUD ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO, POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA							
	Oferta	Puntaje	Oferta	Puntaje					Puntaje	ORDEN DE PRELACIÓN
IMPERIA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.C.	78,500.00	100.00	Presento Anexo 10 solicitud bonificación	5.00					105.00	1
COMPLIFED S.A.C.	85,000.00	92.35							92.35	2
CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	103,107.00	76.13							76.13	3
TECNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C.	108,060.00	72.64							72.64	4

## CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Artículo 75 RLCE. - Calificación

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada;

Párrafo 2.2.1.2 Sección Específica de las Bases Administrativas

Documentos para acreditar los requisitos de calificación;

Si algunos de los postores cumplen con los requisitos de calificación su oferta se CALIFICA:

C.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE CALIFICACION		OBSERVACIONES
EMPRESAS POSTORAS	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$1.220.000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por los ventas iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$1.24.000.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA CON 00/100 SOLES) por los ventas de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de equipos de comunicación de datos y/o equipos de telefonía IP y/o equipos de video vigilancia IP y/o equipos de seguridad de red y/o venta de servidores de datos y/o venta de sistemas de almacenamiento y/o venta de soluciones de infraestructura.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y físicamente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	CUMPLE	
COMPURED S.A.C.	CUMPLE	
CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	CUMPLE	
TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C.	CUMPLE	

Culminada la calificación de la oferta con el siguiente resultado:

N°	POSTOR	RESULTADO
1	IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	CALIFICA
2	COMPURED S.A.C.	CALIFICA
3	CONVEXUS COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.C.	CALIFICA
4	TECHNOLOGIES SOLUTIONS ADVANCED S.A.C.	CALIFICA

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Artículo 76 del RLC. - Otorgamiento de la buena pro  
Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE;  
Párrafo 1.12 Sección General de las Bases Administrativas, Luego de la calificación de la oferta, el comité de selección, otorga la buena pro en la fecha señalada en el calendario de las bases mediante su publicación en el SEACE.

D. BUENA PRO			
EMPRESA POSTORA	PLAZO DE ENTREGA	MONTO ADJUDICADO (LETRAS)	MONTO ADJUDICADO (NÚMEROS)
IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	SEGÚN OFERTA DEL POSTOR 160 DIAS CALENDARIO	SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES	78,500.00

#### 4. ACUERDOS

El Comité de Selección del procedimiento de selección electrónico Adjudicación Simplificada N° AS-13-2022-SIMA - SEGUNDA CONVOCATORIA, luego de efectuar la admisión, evaluación y calificación de ofertas por unanimidad, procede a otorgar la BUENA PRO para la Adquisición de Switches de marca Cisco o Equivalente, de acuerdo a las Bases integradas del debido procedimiento de selección, al postor IMPERIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C., por un monto total de SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES (\$/ 78,500.00).

Al haber cumplido con los requisitos técnicos mínimos y su oferta económica al estar dentro del marco presupuestal asignado.

Siendo las 15:56 horas del día 07 de junio del 2023, se culmina el acto, firmando los presentes en señal de conformidad.

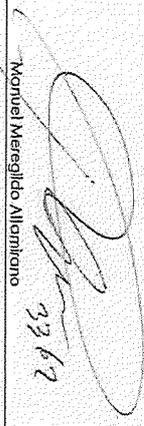
  
Ing. Manuel MEREGILDO Altamirano  
Primer Integrante del  
Comité de Selección  
AS-13-2022-2

  
Esp. Adelaida ALBURQUEQUE Torres  
Segundo Integrante del  
Comité de Selección  
AS-13-2022-2

  
Ing. Ricardo CONDEMARIN Montealegre  
Presidente del Comité de Selección  
AS-13-2022-2

Descripción del Bien	EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE MARCA CISCO O EQUIVALENTE PARA SIMA PERÚ"						
Plazo:	180 días calendario						
Presupuesto	S/ 76,750,78						
Forma de pago	Único pago postlevo a la firma del acta de conformidad respectivo.						
Detalle de las ofertas							
1. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL BIEN							
<p><b>A. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</b></p> <p><b>EQUIPO SWITCH</b>                  Categoría 9200L-48r-4x-E- 10/100/1000M base en downlink y 4 puertos 1/10G SFP en uplink, capa 2 y 3 PoE+                  Incluye:                  1) Licencia DNA por TRES (3) año como mínimo                  2) 5módulo de UN (1) año como mínimo                  3) Kit rack + cable de poder</p> <p><b>CANTIDAD DE EQUIPOS: 03</b></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>B. CARACTERÍSTICAS GENERALES</b></p> <p>1. Todo el software deberá residir y ejecutarse con recursos propios del equipo propuesto.                  2. El switch deberá contar con una arquitectura multi-core a nivel de CPU, con 2 Gb de memoria RAM y 4 Gb de memoria Flash.                  3. Contar con un puerto de consola mini USB Tipo B o Ethernet (RJ-45).                  4. Los equipos deberán soportar 176 Gbps de conmutación, una capacidad de conmutación con opload de 256 Gbps y una tasa de envío de paquetes de 130,95 Mpps.                  5. Debe manejar un mínimo de 8 colas de egreso por puerto.                  6. Deberá permitir un mínimo de 1023 VLANs y soporte del protocolo 802.1Q.                  7. Deberá permitir Rapid Spanning Tree por VLAN.                  8. Deberá incluir mecanismos que permitan la configuración de uso de puertos para ahorro de energía, basado en protocolos: estándares (IEEE 802.3ad).                  9. Soporte de IPv6.                  10. El equipo deberá incluir elementos para su montaje de un rack de 19 pulgadas.                  11. Debe soportar Spanning Tree Protocol estándares 802.1d, 802.1w y 802.1s.                  12. El equipo propuesto deberá permitir el acceso a la red mediante previa autorización mediante el protocolo 802.1x.                  13. Deberá contar con mecanismos de seguridad de IPv6. Fishop (Hoja de datos de la Serie).                  14. Debe soportar SSH y SNMPv3.                  15. IEEE 802.1x sujeción.                  16. Soporte a listas de control de acceso en IPv4 e IPv6.                  17. Debe soportar autenticación RADIUS o TACACS+ permitiendo un control centralizado del equipamiento y evitando que usuarios no autorizados alteren la configuración del dispositivo.                  18. Debe implementar colas de prioridades por puerto permitiendo priorizar el tráfico y la interacción de voz, video y datos mediante el protocolo IEEE 802.1p CoS y DSCP.                  19. Debe detectar y clasificar paquetes con CoS y DSCP.                  20. Debe soportar mecanismos de encolamiento Shaped Round Robin (SRRL) y Committed Information Rate (CIR).                  21. Deberá soportar 8 colas de egreso por puerto.                  22. Debe tener la opción de ser administrado por el protocolo SNMP v3.                  23. Debe soportar mecanismos para poner el switch en modo de ultra ahorro de energía durante períodos sin operación como noches y líneas de semana.                  24. Deberá soportar mecanismos de ahorro de energía estándares tales como el IEEE 802.3az Energy Efficient Ethernet.                  25. Capacidad de soportar IEEE 802.1D, IEEE 802.1P, IEEE 802.1Q, IEEE 802.1s, IEEE 802.1w, IEEE 802.1X, IEEE 802.3ad, IEEE 802.3x, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3z, IEEE 802.3d1.                  26. Los equipos deben incluir un módulo de fibra óptica.                  27. Se debe incluir todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DE LOS SWITCHES							

*[Handwritten signatures and initials]*

C. GARANTÍA COMERCIAL									
1. Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, de los bienes contratados; no detectables al momento que se otorgó la conformidad. 2. Periodo de garantía: La garantía deberá ser de UN (1) año como mínimo o lo especificado por el fabricante. 3. Inicio del cómputo del periodo de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien en almacén.									
2. REQUERIMIENTOS DEL POSTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. FECHA DE VALIDACIÓN	7/6/2023								
5. RESPONSABLE DE VALIDACIÓN (NOMBRE Y FIRMA)	 Manuel Meregildo Almonino								

RESULTADO:

Proveedor N°1  
CUMPLE

Proveedor N°2  
NO CUMPLE

Proveedor N°3  
CUMPLE

Proveedor N°4  
NO CUMPLE

Proveedor N°5  
CUMPLE

Proveedor N°6  
NO CUMPLE

Proveedor N°7  
CUMPLE

Ing. Luis Villa Mostacero  
Experto en Infraestructura y  
Servicios Informáticos (e) OTIC  
SIMA - PERÚ S.A.

OBSERVACIONES:

> Para el ÍTEM 1, a fin realizar la evaluación técnica, los postores deberán cumplir con los siguientes numerales de las Especificaciones Técnicas:

- 5.1 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS
- 5.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES
- 5.3 GARANTÍA COMERCIAL

Se verificó que los siguientes postores **NO CUMPLEN** con lo requerido en el siguiente punto "26. Los equipos deben incluir un módulo de fibra óptica", mencionado en el numeral 5.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES de las Especificaciones Técnicas.

- GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C., no incluyó en su oferta los módulos de fibra óptica requeridos.
- GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C., no incluyó en su oferta los módulos de fibra óptica requeridos.
- COFORACION EMPRESARIAL MPR S.A.C., no incluyó en su oferta los módulos de fibra óptica requeridos.

> Para el ÍTEM 2, los postores deberán cumplir con lo requerido en el numeral 7. **REQUERIMIENTO DEL POSTOR:** "El postor deberá ser partner autorizado por el fabricante del bien ofertado, para lo cual deberá demostrarlo con la documentación correspondiente."

Se verificó que el siguiente postor no presentó documentos que acrediten dicho requerimiento:

- GRUPO D2D SOLUTIONS S.A.C.